

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 7078** *Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas, del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 299 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 10 de abril de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vacantes convocado por la Resolución JUS/779/2018, de 10 de abril («DOGC» núm. 7604, de 23-04-2018), y de conformidad con lo que disponen el artículo 284 del Texto refundido de la Ley hipotecaria, y el artículo 496 y siguientes del Reglamento hipotecario;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre («DOGC» núm. 4762, de 16-11-2006), resuelvo:

La provisión de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vacantes en el territorio de Cataluña que se detallan a continuación:

Nombre: Miguel Ángel Ciscal Gredilla.
Registro de Mataró núm. 4.
Resultas: Manresa núm. 1.

Nombre: Teresa Beatriz Sánchez Hernández.
Registro de Sant Feliu de Llobregat núm. 2.
Resultas: Donostia/San Sebastián núm. 4.

Nombre: Isabel González García.
Registro de Barcelona núm. 15.
Resultas: Calafell.

Nombre: Otero Diego Vigil de Quiñones.
Registro de Manresa núm. 4.
Resultas: Zaragoza núm. 8.

Nombre: Jesús María Ducay López.
Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Barcelona XV.
Resultas: Girona núm. 4.

Nombre: Edgar José Cascón Blanco.
Registro de Lloret de Mar núm. 1.
Resultas: Puigcerdà.

Nombre: Rosa Ana Archilla Andrés.
Registro de Girona núm. 1.
Resultas: Blanes.

Nombre: Ramiro Subirà Pérez.
Registro de Palamós.
Resultas: Sabadell núm. 5.

Nombre: Ángel García Molina.
Registro de Tortosa núm. 1.
Resultas: Falset.

Nombre: Juan Antonio Tamarit Serrano.
Registro de Amposta núm. 1.
Resultas: Enguera.

Información sobre los recursos a interponer:

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, la persona o las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el consejero de Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

El recurso de alzada podrá entenderse desestimado si transcurridos tres meses desde su interposición no se ha notificado la resolución. Solo en este caso, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al que se haya producido el acto presunto desestimatorio del recurso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Barcelona, 22 de mayo de 2018.–El Director General de Derecho y Entidades Jurídicas, Xavier Bernadí i Gil.